

## **NORMATIVA DE USO DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE DE AVENTURA GOLFIÑO**

- Las instalaciones del Parque de Aventuras Golfiño, gestionadas por Golfiño Xestión de Ocio, están concebidas desde la idea del respeto al medio ambiente y al entorno natural. Por favor, colabore con nosotros y haga uso de las papeleras y contenedores colocados en el área recreativa.
- Antes de acceder a nuestros circuitos, los mayores de 18 años deberán rellenar una hoja de Condiciones de Participación. En esta hoja usted incluye sus datos y firma la aceptación de las mismas. Si así lo deciden sus responsables pueden rellenarse los datos de los menores de edad.
- Los datos personales facilitados por los clientes serán tratados según la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- La finalidad para la recogida de los mismos es para su identificación, de formar que al firmar aceptan que han leído y han sido informados de nuestras actividades y de los riesgos que puede conllevar el no cumplimiento de las instrucciones facilitadas.
- Así mismo, podrán ser usados con fines estadísticos y para información de nuestras actividades, si usted no manifiesta lo contrario. Usted puede ejercer el derecho de acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales, que serán utilizados únicamente por Golfiño Xestión de Ocio y en ningún caso serán transferidos a terceros, ni manipulados o alterados.
- Los participantes podrán ser fotografiados y grabados durante la realización de la actividad si no se manifiesta expresamente lo contrario.
- Existen 3 circuitos, cuyo requisito mínimo para acceder a los mismos son: De 6 años en adelante y sin límite de edad, altura mínima de 1.30 m.
- Los menores de 18 años deben contar con la autorización paterna/materna para el desarrollo de la actividad.
- Para la realización de los circuitos del Parque, por los grupos de menores, el encargado designado por el Centro con el que vienen o el responsable del grupo deberá entregar una autorización paterna, materna o del tutor.
- Se deben reunir las condiciones físicas y psicológicas necesarias para la práctica de esta actividad deportiva.
- Para realizar los circuitos no se deberá exceder de 130 Kg. Para acceder a las instalaciones es imprescindible acudir sin efectos personales de valor, provistos de ropa adecuada (se recomienda pantalón largo) y calzado deportivo, con el pelo recogido en coleta, sin objetos que se puedan enganchar (pendientes y

collares largos, pulseras, aros, etc.); los piercing del ombligo deberán estar cubiertos.

- Durante el recorrido de los circuitos no está permitido comer, beber, ni el uso del teléfono móvil, cámaras de foto/vídeo o cualquier otro tipo de dispositivo audiovisual.
- La empresa no será responsable de la pérdida o deterioro de los efectos personales cuya custodia no haya asumido en recepción.
- El personal le facilitará de forma detallada, antes de empezar (briefing), las reglas de seguridad específicas y comprobará el correcto cumplimiento de las mismas por usted. Aun así, debe ser consciente de que existen riesgos inherentes de los cuales usted será informado. Estos riesgos están minimizados al máximo por los protocolos de actuación.
- Reconocerá a nuestro personal por su uniforme y equipo de protección personal.
- Solo se puede acceder a nuestros circuitos en altura con los equipos de protección personal homologados y diseñados para este fin. Dichos equipos serán colocados de forma exclusiva por nuestro personal. Es obligatorio mantener el equipo tal y como fue colocado. En caso de tener que desprenderse de este por cualquier motivo, debe ser colocado nuevamente por nuestro personal.
- Antes de acceder a los circuitos, los usuarios deberán pasar por el área de briefing, en donde se les instruirá por los monitores sobre el equipo y las consignas de seguridad a seguir durante todo el recorrido. Iniciadas las actividades, el equipo de seguridad ha de permanecer siempre enganchado a la “línea de vida” durante todo el circuito.
- Tanto para usuarios, como acompañantes, es obligatorio mantenerse dentro de los caminos marcados. No se puede permanecer debajo de los juegos ni en las llegadas de las tirolinas, debido al riesgo de choque.
- Los equipos deberán estar en perfecto estado en el momento de la devolución. En caso de pérdida o daños en el equipo, la Empresa podrá exigir el abono de los costes del mismo.
- Golfiño Xestión de Ocio se reserva el derecho de admisión y expulsión de los usuarios que no cumplan con la normativa expuesta.
- En caso de cambio brusco climatológico, la Empresa se reserva el derecho de evacuar las instalaciones. En tal supuesto, el importe no será reembolsado y se ofrecerá un cambio de día para la realización de la actividad, siempre sujeto a disponibilidad.
- En el supuesto de que la Empresa estime que la climatología es adecuada para realizar la actividad, los servicios reservados no podrán ser anulados ni

reembolsados, aún cuando no estuviera despejado o las condiciones atmosféricas no fueran totalmente idóneas.

- Golfiño Xestión de Ocio se reserva el derecho a modificar o cancelar las actividades programadas por razones de seguridad, falta de aptitud de los participantes o casos de fuerza mayor. En estos supuestos o en el de verse en la obligación o necesidad de anular una salida por alguna razón justificada, la Empresa reembolsará a los participantes el importe abonado, sin lugar a otras indemnizaciones suplementarias.
- Golfiño Xestión de Ocio no se hará responsable de los posibles accidentes que puedan ocurrir durante la actividad, si las condiciones de participación han sido objeto de declaraciones falsas o se han incumplido por los usuarios las instrucciones y normas de seguridad proporcionadas.
- Golfiño Xestión de Ocio cuenta con seguro de responsabilidad civil y de accidentes.
- Queda terminantemente prohibido el uso de las instalaciones fuera del horario de apertura. El uso indebido de las mismas será objeto de denuncia e intervención de las autoridades.